



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Jaime Alberto Gómez Londoño
Demandados:	Johan Donanfer Galvis Triviño
Radicado:	630013103002-2023-00095-00
Asunto:	Requiere Oficiar

En atención al escrito obrante en el anexo 056 del expediente digital, en el cual el apoderado judicial de la parte demandante aporta constancia de notificación personal remitida al demandado, en la cual certifican que no se pudo entregar la misma al destinatario y con el fin de tener claridad *sobre la dirección de residencia de este, así como su correo electrónico* y revisada la información que reposa en La Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, se constató que el señor Galvis Triviño se encuentra afiliado a la EPS SURAMERICANA, razón por la cual se ordena oficiar a la mentada entidad con el fin de que remita a este Juzgado la información atrás referida.

Remítase el oficio correspondiente al correo electrónico notificacionesjudiciales@suramericana.com.co.

Se concede un término de ocho (08) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

MP.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c14c94c76404af870804e04a536798d294102a24b8582bffab4dbd4b2ffe02b**

Documento generado en 19/03/2024 08:46:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>